

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

124**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Don Pedro José Hernández Gallego, secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 192 de 2011 se ha dictado el auto que literalmente dice:

Ilustrísimo magistrado-juez de instrucción, don Marcelino Sexmero Iglesias.—En Madrid, a 20 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

1. Se declara insolvente a don Andrei Octavian Sima, sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

2. Se impone al condenado en esta causa don Andrei Octavian Sima, como responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, la pena de quince días de localización permanente.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este órgano judicial.

Así lo dispone, manda y firma don Marcelino Sexmero Iglesias, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación a don Andrei Octavian Sima, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(03/27.713/11)